



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Rectorado

ES COPIA

Santiago del Estero, 29 de mayo de 2017.-

424

Resolución n°:
 CUDAP: EXPE - MGE: 0001729/2017

VISTO:

La gestión de referencia (CUDAP: EXPE - MGE: 0001729/2017); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el auspicio de esta Casa de Estudios para la realización de las **XI Jornadas Nacionales y VIII Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Química Universitaria, Superior, Secundaria y Técnica (JEQUSST)**, organizadas por la Asociación Química Argentina (AQA), las que se llevarán a cabo en la Sede de la mencionada Institución en la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 24 al 27 de octubre del corriente año.

Que la AQA es una institución centenaria que desde 1994 ha promovido la organización bianual de Jornadas de Enseñanza de la Química, y las jornadas de 2017 serán un ámbito adecuado para el intercambio de ideas, recursos, posibilidades y experiencias entre docentes, estudiantes e investigadores, donde, además, invitados nacionales y extranjeros propondrán como expertos sus visiones, participando como ponentes de conferencias y talleres.

Que en sesión de fecha 18 de agosto de 1993, el Honorable Consejo Superior de la UNSE, dispuso autorizar al señor Rector a analizar y resolver por delegación de facultades las solicitudes de auspicio y declaraciones de interés académico que no impliquen erogaciones presupuestarias, como la que se gestiona en las presentes actuaciones.

Que por lo expuesto la Universidad estima conveniente brindar el auspicio solicitado.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio para la realización de las **XI Jornadas Nacionales y VIII Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Química Universitaria, Superior, Secundaria y Técnica (JEQUSST)**, organizadas por la Asociación Química Argentina (AQA), las que se llevarán a cabo en la Sede de la mencionada Institución en la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 24 al 27 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dese copia. Cumplido, archívese.

JMR

CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista.
 Santiago del Estero 14. 06. 2017
 Conste 1 Resol. Rector. N° 424/2017

Ing. Agr. MSc. Cecilia Alicia Degano
 SECRETARIA GENERAL
 Universidad Nacional de Santiago del Estero



Lic. NATIVIDAD NASSIF
 RECTORA
 Universidad Nacional de Santiago del Estero